INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...249.../2. 017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA: GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL.- REPRESENTANTE LEGAL -ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS- RUC: 2888010-2 DIRECCION: AVDA. 25 DE AGOSTO C/ CONCORDIA - CIUDAD DEL ESTE- ALTO PARANÁ -PARAGUAY, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUCHILLAS NIVELADORAS- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA- 02- TIPO DE PRESUPUESTO ACCION- RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES, Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL.- REPRESENTANTE LEGAL -ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS.-

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 334-951

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional siendo la presentada por GCE Grupo Comercial Empresarial.- Representante Roberto Rodríguez Arias - Ruc: 2888010-2, la considerada como la más conveniente y han presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **GCE Grupo Comercial Empresarial.- Representante Roberto Rodríguez Arias - Ruc: 2888010-2 por la suma de Gs: 105.398.500 (son guaraníes: ciento cinco millones trescientos noventa y ocho mil quinientos), para la Adquisición de Cuchillas Niveladoras.-**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayú, 05 de Octubre de 2.017

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal